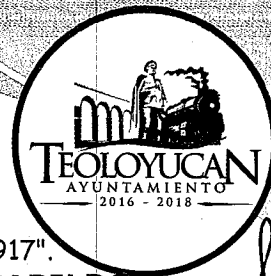




AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TELOYUCAN

Al servicio de la gente



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TELOYUCAN, 2016 - 2018.

QUINCUGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. En el Municipio de Teoloyucan, Estado de México, siendo las 12 horas con 00 minutos del día 20 de Enero del 2017, bajo la Presidencia del **C. VÍCTOR HUGO ROJAS GUZMAN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TELOYUCAN**, se reunieron en el "Salón del Pueblo" del Palacio Municipal ubicado en Av. Dolores s/n Barrio Tlatilco Teoloyucan, Estado de México, la **C. NALLELI VARELA JIMÉNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL** y los **C. C. JUAN DURAN PINEDA, PRIMER REGIDOR; MARÍA DEL ROSARIO PACHECO LÓPEZ, SEGUNDA REGIDORA; EDGAR TINOCO MAYA, TERCER REGIDOR; ANDREA VARGAS LÓPEZ, CUARTA REGIDORA; JOSÉ LUIS LÓPEZ RODRÍGUEZ, QUINTO REGIDOR; ADRIANA DE LA PEÑA LEYVA, SEXTA REGIDORA; RAMÓN GONZÁLEZ MUÑOZ, SÉPTIMO REGIDOR; MA TERESA ISLAS HERNÁNDEZ, OCTAVA REGIDORA; FERNANDO PEÑA ROSAS, NOVENO REGIDOR y TEODORO MONTIEL PÉREZ, DÉCIMO REGIDOR**, con la asistencia del **C. ÁNGEL EDUARDO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** con el objeto de celebrar la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, en carácter de Sesión Pública, convocada por el Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 31, 48, 53, 55, 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de presentes y declaración del quórum legal para sesionar.
- II. Honores a la Bandera.
- III. Entonación del Himno Nacional Mexicano.
- IV. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- V. Lectura, aprobación y en su caso firma del acta de la Sesión Ordinaria anterior.
- VI. Propuesta y aprobación, en su caso, de cambio de nombre de la Plaza Cívica "Tratados de Teoloyucan" a "Plaza Nacional del Constitucionalismo".
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Entonación del Himno al Estado de México.
- IX. Clausura de la Sesión.

En el **PRIMER** punto del orden del día el C. Víctor Hugo Rojas Guzmán, Presidente Municipal Constitucional, instruye al C. Ángel Eduardo González Jiménez, Secretario del Ayuntamiento a que pase lista de asistencia; dando



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TELOYUCAN

Al servicio de la gente



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".
cuenta de que se encuentra la totalidad de los miembros del Cabildo de Teoloyucan, por lo que existe cuórum legal para sesionar, una vez realizado el pase de lista el Presidente Municipal Constitucional declara formalmente instalada la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, en el **SEGUNDO** punto del orden del día le solicita a los presentes se pongan de pie para rendir Honores a la Bandera y entonar el Himno Nacional Mexicano, concluyendo así con el **TERCER** punto del orden del día.

En el **CUARTO** punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional, da lectura al orden del día y lo somete a votación de los miembros del Cabildo, siendo aprobado por unanimidad de votos.

En el **QUINTO** punto del orden del día, el Presidente Municipal Constitucional solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria anterior, por haberse circulado con anticipación, no existieron observaciones al proyecto, dispensa que es aprobada por unanimidad; de la misma forma el Presidente Municipal Constitucional solicita la aprobación del acta de Sesión anterior de Cabildo misma que es aprobada por unanimidad de votos de los miembros del Cabildo; declarando un receso para la firma correspondiente.

Siendo las 12 horas con 15 minutos del día en que se actúa, se reanuda la Sesión de Cabildo de Teoloyucan y el Secretario del Ayuntamiento informa que el acta de la sesión anterior ha sido firmada por todos los miembros del Cabildo.

En el **SEXTO** punto del orden del día, referente a la propuesta y aprobación, en su caso, de cambio de nombre de la Plaza Cívica "Tratados de Teoloyucan" a "Plaza Nacional del Constitucionalismo", el C. Víctor Hugo Rojas Guzmán; Presidente Municipal Constitucional, hizo uso de la voz:

"Señorita Sindico, Señoras Regidoras, Señores Regidores, en días pasados recibí un oficio por parte de los integrantes de la Plataforma Social Tratados de Teoloyucan, A.C. por el cual solicitan el cambio de nombre de la Plaza Cívica "Tratados de Teoloyucan" a Plaza Nacional del Constitucionalismo", dado que en la actualidad el complejo ubicado en la esquina que conforman la Av. Hidalgo y Av. Nicolás Romero, es objeto de una discrepancia en cuanto a su nombre; a pesar de que su nombre oficial es plaza "Tratados de Teoloyucan", una considerable porción de la población la llama "Álvaro Obregón" haciendo referencia al monumento que en ésta se ubica.

De tal manera que en fechas recientes se recibió el nombre oficial y a pesar de ello sigue haciéndose referencia a esta aun con ambos nombres, incluso en el



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TELOYUCAN

Al servicio de la gente



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".
sitio de internet "Google Maps", dicha Plaza Cívica es nombrada con el nombre de "Plaza Álvaro Obregón".

Con este antecedente, se aúna la cantidad de espacios públicos e instalaciones en el territorio Municipal que ostentan este mismo nombre "Tratados de Teoloyucan", como lo son: el deportivo, la escuela primaria en la cabecera municipal, el museo, una secundaria en el barrio de San Bartolo, entre otros; esta misma situación, si bien habla de la notoriedad que el municipio otorga a los notables Tratado de Teoloyucan firmados el 13 de agosto de agosto de 1914, el cual representa una saturación, lo que devuelve a la situación antes mencionada, en el afán de diferenciar la plaza o a fuerza de costumbre se le sigue llamando "Álvaro Obregón", llegando al grado de ser nombrado sólo "la Álvaro" o "el Álvaro".

Tras la conmemoración del Centenario del Ejercito Mexicano, en esta plaza se erigió un monumento en su honor, lo que amplió los hechos y personajes que se evocan, con ello el nombre de "Álvaro Obregón" y "Tratados de Teoloyucan", dichas denominaciones resultan insuficientes para abarcar toda la gama de eventos, personajes históricos y la trascendencia de estos que se relacionan en un contexto como lo es Las Revoluciones de México del pasado siglo XX y que decantaron a los Tratados de Teoloyucan, los cuales a su vez fueron detonantes de otros eventos , entre ellos el Congreso Constituyente que vio nacer a la Constitución de 1917.

Si bien es cierto el hecho histórico del 13 de agosto de 1914 ya es considerado bajo la denominación de "Día Cívico Nacional", el nombre como tal "Tratados de Teoloyucan" sigue siendo un nombre que abarca únicamente la identidad local, pues el inmenso grueso de la población nacional no se ha apropiado aún del hecho histórico como parte de la cultura cívico-nacionalista, esta población conllevará un proceso más largo y complejo; y aunque el nombre actual no demerita en ningún sentido, por reconocimiento, practicidad, significado y por importancia de aprovechar la presente coyuntura de la conmemoración centenaria de la promulgación de la Constitución Política de 1917, los integrantes de esta Asociación Civil consideran que la denominación bajo el nombre de "Plaza Nacional del Constitucionalismo" otorgaría amplitud no solo temporal, sino también espacial al colocar este hecho histórico en el escenario de todo el país."

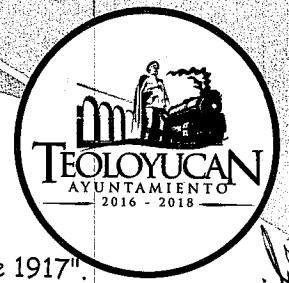
Propuesta que es aprobada **unanimidad** por lo cual se agrega al acta el siguiente:

Acuerdo No. 01/56-ORD/20-01-17 por el que se aprueba el cambio de nombre de la Plaza Cívica "Tratados de Teoloyucan" a "Plaza Nacional del Constitucionalismo".



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TELOYUCAN

Al servicio de la gente



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

En el **SÉPTIMO** punto del orden del día es el referente, a los asuntos generales, el Presidente Municipal Constitucional manifestó:

"¿Alguno de los presentes tiene asuntos generales a tratar?"

No habiendo asuntos generales, en el **OCTAVO** punto del orden del día, relativo a la entonación del Himno del Estado de México, el Presidente Municipal Constitucional, solicita a los presentes ponerse de pie para entonar el mismo.

Una vez concluida la entonación del Himno del Estado de México y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal Constitucional declaró formalmente clausurada la Quincuagésima Sexta Ordinaria de Cabildo, siendo las 12 horas con 40 minutos del día en que se actúa.

C. VICTOR HUGO ROJAS GUZMÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO

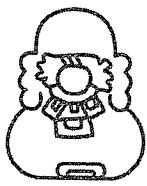
C. NALLELI VARELA JIMÉNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JUAN DURAN PINEDA
PRIMER REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO PACHECO LÓPEZ
SEGUNDA REGIDORA

C. EDGAR TINOCO MAYA
TERCER REGIDOR

C. ANDREA VARGAS LÓPEZ
CUARTA REGIDORA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TELOYUCAN



Al servicio
de la gente

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

C. JOSÉ LUIS LÓPEZ RODRÍGUEZ

QUINTO REGIDOR

C. ADRIANA DE LA PEÑA LEYVA

SEXTA REGIDORA

C. RAMÓN GONZÁLEZ MUÑOZ

SÉPTIMO REGIDOR

C. MA TERESA ISLAS HERNÁNDEZ

OCTAVA REGIDORA

C. FERNANDO PEÑA ROSAS

NOVENO REGIDOR

C. TEODORO MONTIEL PÉREZ

DECIMO REGIDOR

C. ÁNGEL EDUARDO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de Teoloyucan, celebrada el día 20 de enero del 2017, constando de 5 fojas útiles por uno solo de sus lados